

excepraxan la de los Numeros

estas han de quedar por Falcos de Orden, sin disponer
de ellos hasta las onze y media de la mañana, y si
pasada esta ora no se hubieren ocupado el Senor

Intendente Correccion y dicho Cavallero Comi
providenzian a vermitan las llaves a la Autor de
dha Compania para que los beneficié, segun le
parezca mas combeniente.

Dn. Juan Salas
Verdadero

Ante mi:

Ante. Josef
de Calahorra

Ordinario Martes 10 de Sep^{bre} de 1799.

En la N. N. y M. L. Ciudad de Murcia